

Secretaría General.  
Pleno 531/2021.  
Punto 7.1  
Notificación de Sesión  
Ordinaria del H.  
Ayuntamiento de fecha 30  
de Junio de 2021.

**Reg. Rodolfo Maldonado Albarrán**

Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Tránsito

**Regidora, Lic. Norma Angélica Joya Carrillo**

Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano

**Síndico Municipal, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez**

Presidente de la Comisión Edilicia de Ordenamiento Territorial

**Regidora, Lic. Carmina Palacios Ibarra**

Presidenta de la Comisión Edilicia de Justicia y Derechos Humanos

**C. José David de la Rosa Flores**

Regidor Municipal

**Presentes**

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito informarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Junio de 2021 dos mil veintiuno, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada de manera verbal por el regidor, C. José David de la Rosa Flores, mediante la cual retoma la solicitud presentada por el C. Héctor Gabriel Ramírez Betancourt, en su carácter de Coordinador del Colectivo Vallarta LGTB, para que se le permita llevar a cabo la pinta del piso de las vialidades que de su escrito se desprenden; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente trámite:

**ACUERDO N° 521/2021**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO; IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO; ORDENAMIENTO TERRITORIAL y; JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada de manera verbal por el regidor, C. José David de la Rosa Flores, mediante la cual retoma la solicitud presentada por el C. Héctor Gabriel Ramírez Betancourt, en su carácter de Coordinador del Colectivo Vallarta LGTB, para que se le permita llevar a cabo la pinta del piso de las vialidades ubicadas en el cruce de las calles Lázaro Cárdenas e Ignacio L. Vallarta en la colonia Emiliano Zapata; así como el de las calles Malecón y Almendro en la colonia Amapas.

Notifíquese.-

**ATENTAMENTE**

**Puerto Vallarta, Jalisco, a 30 de Junio de 2021**

**El C. Secretario General del Ayuntamiento**

**Abg. Francisco Javier Vallejo Corona**

C.o.p.- Archivo

